

EL PANDERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2½.
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados, y
anuncios de 10 cts. a 25 pias. línea
Los pagos por adelantado, en metálico, libran-
zas ó sellos de correo.

Redaccion y Administracion:

LORETO, 87.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuran como
suscriptores.
Los originales vendrán firmados y no se devuel-
ve ninguno.

Los hermanos Don Cándido Tomás Ortega y Don José M.^a Tomás y Tomás como sucesores é hijos del reputado Médico Cirujano de esta localidad Don Ginés Tomás Palao, han establecido una consulta diaria y gratuita para los pobres en la calle de la Amargura número 3.

Horas, de 10 á 12 de la mañana.

Se halla en venta la casa de la calle del Convento número 78.

Para condiciones y precio dirigirse á Don Pedro Alarcon, calle del Yelo.

AYUNTAMIENTO

Sesion ordinaria del 11 de Mayo de 1890.

Se abre á las once con bastante público y bajo la presidencia de D. Isidoro Garcia y con asistencia de los concejales Sres. Guardiola, Rada, Trigueros, Gimenez, Puche, Fernandez, Gil, Moreno, Moreno Molina, Fernandez Perras, Molina y Guardiola. Se da lectura á la del anterior y queda aprobada. Por el secretario se da lectura al dictamen que presenta la comision nombrada en la anterior referente á la revision del expediente de las últimas elecciones municipales por lo cual resulta que no estando decidido si el Ayuntamiento debia componerse de 20 concejales ó de 19 tienen visos de nulidad, y ademá que en un colegio no debió haberse elegido concejal ninguno, por no estar con arreglo á ley y por lo tanto tiene visos de nulidad.

Tambien se pide que se eleve el expediente ante la diputación provincial y ante el ministro de la Gobernación para que dictaminen. El Sr. Trigueros dice que todos los concejales últimamente elegidos son ilegales y por lo tanto se debe elevar el expediente lo antes posible ante las autoridades dichas pero que de cualquier manera, los responsables serán los que intervinieren en la formación de las listas y el expediente electoral.

Se dice que de la espropiación que se hizo para hacer la explanada y el paseo hay quienes cobraron demá y otros de menos. Se acuerda que inmediatamente se vea quienes son y que abonen unos y perciban otros.

Se promueve un incidente sobre quién ha de abonar al médico suspense D. Cándido Tomás. El Sr. Gimenez dice que debe abonar quien mandó sus-

penderlo y no el Ayuntamiento.

El Sr. Pollé, solicita que se declare su labor colonia agrícola, queda enterado. Se acuerda que se le abone al practicante de la enfermería en vez de 60 pesetas 100; para que traiga la ternera para bañarse.

Que se le suorra á Josefa Gimenez Garcia con 15 pesetas mensuales para que le crien uno de los dos gemelos que ha dado á luz. Solicitud de Don Salvador Portillo para arrancar los pinos, que pase á la comision.

El Sr. Gimenez pide que se active el expediente de la plaza de los toros.

Cuenta de encalar el cuartel de la guardia civil, que asciende á 62 pesetas. Cuenta de las obras que se han hecho en la casa del Ayuntamiento Loreto 13 que asciende á 80 pesetas. Por colocar el balcon en el Ayuntamiento 14 pesetas.

Se da cuenta de estar terminado el padron vecinal para el arreglo de los caminos; queda enterado.

Se pregunta si D. Alejandro Garcia ha dado dictamen para la traida de las aguas; se contesta que se ha negado á ello. Con este motivo se promueve discusion de la que resulta que se nombra á D. Antonio Carpena y D. Casimiro Gimenez, para que se haga la consulta. Solicitud para edificar en terrenos sobrantes, que pase á la comision. Se promueve un incidente y el Sr. Trigueros dice que el Señor Gimenez es el que trabaja y nada saca. El Sr. Guardiola dice que nadie saca. El Sr. Puche dice que no es quien el Sr. Gimenez, para enseñarle derecho. Solicitud de D. Jacobo Crespo pidiendo se le conceda un sobrante que linda con el molino; que pase á la comision. Se nombra una comision para que intervenga en las obras que se van á hacer en el Asilo de cuenta del Ayuntamiento; sin que pueda gastar más de las 1000 pesetas que tienen consignadas.

La administracion de hacienda pide que pase una comision del Ayuntamiento á la casa de Don Juan Spuché para que informe acerca de las plan taciones que deben de existir en dicha casa por ser colonia agrícola. Se nombra á D. Pedro Guardiola y D. Jesus Gimenez para que den informes.

El Alcalde manifiesta que el reloj de la villa no le valej se acuerda que un relojero y Don Miguel Gomez pasen á examinarlo y digan si aprovecha ó no. Solicitud de D. Bartolomé Masip diciendo que por EL PANDERO ha sabido que el Ayuntamiento ha permitido la solicitud de D. Laudelino Navarro para la traida de las aguas, y por lo tanto pide que se llame á todos los solicitantes en union del pueblo para que cada uno esponga las ventajas de sus proyectos y el pueblo que juzgue.

En una mocion firmada por D. José M.^a Guardiola; D. Obdulio Puche; D. Jesus Gimenez y D. Antonio Fernandez; piden la revision de los titulos de

propiedad que dicen tener los que se creen dueños de los montes de este término municipal; así se acuerda. El señor Rada dice que se le causa perjuicio á los dueños de las casas de Santa Maria por no habérselos expropiado, como así está acordado. El señor Trigueros dice que se le han acercado varios vecinos diciéndole que al pagar el consumo se les ha cobrado á unos el ocho por ciento mientras tanto á otros se les cobra el cincuenta. Se contesta que hubieran hecho la reclamación á su debido tiempo.

Se presenta D. Laudelino Navarro con una solicitud protestando del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la presente sesion referente al nombramiento de los abogados que han de hacer la consulta para la traida de las aguas. El señor Gimenez pide que se quede sobre la mesa para la sesion inmediata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion:

Era la una.

Sesion extraordinaria del 13 de Mayo 1890.

Se abre á las 5 de la tarde bajo la presidencia de D. Isidoro Garcia y con asistencia de los concejales Guardiola, Rada, Gimenez, Fernandez, Puche, Trigueros, Guardiola, Moreno, Molina, Abeilan y Gil.

El objeto era tomar acuerdo en vista de que el Sr. Carpena se ha negado á emitir informe acerca de la traida de las aguas y el Sr. Gimenez que era el otro nombrado está fuera.

El Sr. Gimenez dice que se debe esperar á que venga el Sr. Gimenez; porque eso no es cosa tan perentoria.

El Sr. Puche dice que se irrogan perjuicios y que por lo tanto se debe nombrar una comision para que vaya á Madrid á hacer la consulta al Sr. Abella.

El Sr. Trigueros dice que se debe ir á Murcia y consultar con el Sr. Ledesma.

Se acuerda que vayan á Madrid el secretario y D. Sebastian Cutillas y que la consulta sea la siguiente: Si el Ayuntamiento puede ó no hacer la cesion á un particular para la traida de las aguas á la poblacion. Con esto y un campanillazo de la presidencia se levantó la sesion:

Eran las seis: